

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona Yecla-Jumilla

2085 Relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral..

Don Borja Aparicio Martín, Presidente de la Junta Electoral de Zona Yecla-Jumilla.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57.2 de la LOREG se hace pública la relación de locales oficiales y lugares públicos que han reservado los Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta electoral de Zona de Yecla-jumilla, para la realización de la campaña gratuita de actos de campaña electoral:

Localidad de Yecla:

1. Auditorio Municipal. De 24 de mayo a 7 de junio de 2024, con excepción de los días 4, 5, 6 y 7 de junio, con el siguiente horario:

- . De lunes a viernes: de 17:00 a 22:00 horas.
- . Sábados: de 09:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas.
- . Domingos: de 10:00 a 14:00 horas.

2. Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura. De 24 de mayo a 7 de junio de 2024, con el siguiente horario:

- . De lunes a viernes: de 17:00 a 22:00 horas.
- . Sábados: de 09:00 a 13:00.
- . Domingos: de 10:00 a 14:00 horas.

3. Salón de Actos del Centro de Desarrollo Local. De 24 de mayo a 7 de junio de 2024, con el siguiente horario:

- . De lunes a viernes: de 17:00 a 22:00 horas.
- . Sábados: de 09:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas.
- . Domingos: de 10:00 a 14:00 horas.

4. Salón de Actos del Edificio Bioclimático. De 24 de mayo a 7 de junio de 2024, con el siguiente horario:

- De lunes a viernes: de 16:00 horas a 21:30 horas.
- Sábados y domingos: de 10:00 a 13:50 horas y de 16:30 a 20:30 horas.

5. Salones de Actos de:

- . I.E.S. "Azorín"
- . I.E.S. "José Luis Castillo Puche"
- . I.E.S. "Felipe VI"
- . Colegios Públicos de Enseñanza Primaria

Todos ellos, previa autorización de su respectiva Dirección y en las fechas y horario que se indiquen por las mismas.

6. Espacios limitados en la Calle San Francisco-Parque de la Constitución.

Localidad de Jumilla

LOCALES OFICIALES:

1. Centro de Seguridad Vial La Estacada.
2. Local Social Edificio MOPU, C/ MANCEBÓN 57
3. Antiguos Colegios CRUZ DE PIEDRA en C/ CRUZ DE PIEDRA.
4. Local social del Barrio de San Juan, 2.ª PLANTA. PLAZA DE SAN JUAN.
5. Local de la Tercera Edad TORRE DEL RICO.
6. Local ASOCIACION DE VECINOS DE LA ALQUERIA.
7. Local de la Tercera Edad FUENTE DEL PINO.
8. Local social CAÑADA DEL TRIGO.
9. Local social DE LAS ENCEBRAS.
10. Salón de actos del CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA.
11. Dos salones de actos del Centro Sociocultural "ROQUE BAÑOS".

Todos ellos de 10 a 23 horas.

LUGARES PÚBLICOS:

1. Jardín de PLAZA DE LOS GASTOS.
2. Jardín del REY DON PEDRO.
3. Jardín de PLAZA DE SAN JUAN
4. Jardín de PLAZA REVERENDO JUAN PACO BAEZA
5. Jardín del BARRIO DE SAN ANTON.

Expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Yecla a veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

El Presidente.—La Secretaria.